



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

LPN-IP-019-2023 "RENOVACIÓN ANUAL SOPORTE DE LICENCIAMIENTO ORACLE DATABASE EN AMBIENTE ON-PREMISE"

1. El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IP-019-2023 a presentar ofertas selladas para la "RENOVACIÓN ANUAL SOPORTE DE LICENCIAMIENTO ORACLE DATABASE EN AMBIENTE ON-PREMISE".
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos del Tesoro Nacional y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del martes diecinueve (19) de septiembre del año 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., por un valor no reembolsable de L. 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; de igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el lunes treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones, del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo día lunes treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 19 de septiembre de 2023.

LUCY IRACEMA SALGADO SUAREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.26/2023

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.26/2023, para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos marca Liebert, instalados en los edificios del Banco Central de Honduras, por el período de dos (2) años comprendidos del 27 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026, conforme con el detalle siguiente: **Lote No.1:** Tres (3) unidades de aire acondicionado de presión, dos (2) con capacidad de diez (10) toneladas con conexión redundante, instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa y una (1) de cinco (5) toneladas instalada en la sucursal San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.2:** Dos (2) sistemas suplidores de energía eléctrica ininterumpida (UPS) de 20 kVA, trifásico, cada uno con su respectivo banco de baterías, instalados en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa y **Lote No.3:** Dos (2) conmutadores de transferencia estática (STS) de 100 A, 208 V, 60 Hz, trifásico, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en Tegucigalpa.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica www.honducompras.gob.hn y en www.bch.hn/acercadel-bch/adquisiciones-y-contrataciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **25 de octubre de 2023, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de septiembre de 2023.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE




AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Bufile y Notaría de la Abogada y Notario **REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ**, con Exequátur Notarial No. 1386, con notaría establecida en residencial El Molino Bloque K, casa N° 9 de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono número 2221-7711, al público en general **HACE CONSTAR:** Que con fecha 14 de septiembre del año en curso 2023, se dictó Sentencia en la solicitud de declaratoria de heredero ab-intestato presentada por la señora **OPAL AMPARO ALMENDARES SALAZAR**, accionando como gestora oficiosa en nombre y representación de sus hermanas biológicas las señoras **DIANA EMILIA ALMENDAREZ SABILLO**, y **OLIVIA MARGARITA ALMENDARES BARRET**, en relación a todos los derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su esposo el señor **RAFAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Q.D.D.G.)**, y que por ende se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Danli, El Paraíso 14 de septiembre del año 2023.

REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ
Abogada y Notario

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Bufile y Notaría de la Abogada y Notario **REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ**, con Exequátur Notarial No. 1386, con notaría establecida en residencial El Molino Bloque K, casa N° 9 de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono número 2221-7711, al público en general **HACE CONSTAR:** Que con fecha 14 de septiembre del año en curso 2023, se dictó Sentencia en la solicitud de declaratoria de heredero ab-intestato presentada por la señora **OPAL AMPARO ALMENDARES SALAZAR**, accionando como gestora oficiosa en nombre y representación de sus hermanas biológicas las señoras **DIANA EMILIA ALMENDAREZ SABILLO**, y **OLIVIA MARGARITA ALMENDARES BARRET**, en relación a todos los derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su padre biológico el señor **OSTILIO SATURNINO ALMENDARES NAVARRO (Q.D.D.G.)** también conocido como **OSTILIO SATURNINO ALMENDARES**, y que por ende se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Danli, El Paraíso 14 de septiembre del año 2023.

REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ
Abogada y Notario

AVISO

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés el abogado **Fredín Fúnez**. Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2023-00060.LAP** y número asignado por el Juzgado **62-2023-S.P.S.** contra el Estado de Honduras representado legalmente por el Procurador General de la República, abogado **Manuel Antonio Díaz Galeas**, por actos de la Administración Aduanera de Honduras, para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación **No. ADUANAS-DE-GNTH-084-2023** emitida por la Administración Aduanera de Honduras en fecha tres de abril del año dos mil veintitrés, que se reconozca una situación jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, el reintegro al cargo del cual fue cancelado a otro de igual o mejor categoría y salarios. Pago de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que se ejecute el reintegro, reconociendo los respectivos incrementos salariales por índice inflacionario ordena el artículo 61 del régimen de carrera de los funcionarios y servidores de Administración Aduanera de Honduras y los que en su caso tuviera el puesto del cual fue cancelado durante la secuela del juicio, pago de reajuste salariales por índice inflacionario que se adeudan desde el año 2021. **COSTAS.** San Pedro Sula, Cortés, once de septiembre del año dos mil veintitrés

Licenciado: Juan Antonio Madrid Guzmán
Secretario General

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO.

EL INFRASCrito **FREDDY OMAR PINEL FLORES**, al público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER:** Que este notario según expediente 0801-2022-19839, dicto sentencia de fecha 10 de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en la cual **FALLA: DECLARAR CON LUGAR**, la solicitud de herencia **AB-INTESTATO** presentada por el abogado **ALBERTH ERNESTO VARELA BONILLA**, actuando en su condición de apoderado legal de la señora **MARIA CRISTINA BENITEZ ARGUJO**. Contraindo a solicitar se le declare heredero **AB-INTESTATO** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunto esposo **ROSENDO ARGUJO MEDINA CONOCIDO TAMBIEN COMO ROSENDO MEDINA ARGUJO (ODD)**, en consecuencia **DECLARE HEREDERO AB-INTESTATO** a la señora **MARIA CRISTINA BENITEZ ARGUJO** de todos los bienes, derechos, obligaciones dejados por su difunto esposo el señor **ROSENDO ARGUJO MEDINA CONOCIDO TAMBIEN COMO ROSENDO MEDINA ARGUJO** y se le conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos ab-intestato de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en fecha 10 de agosto del año 2023.

FREDDY OMAR PINEL FLORES

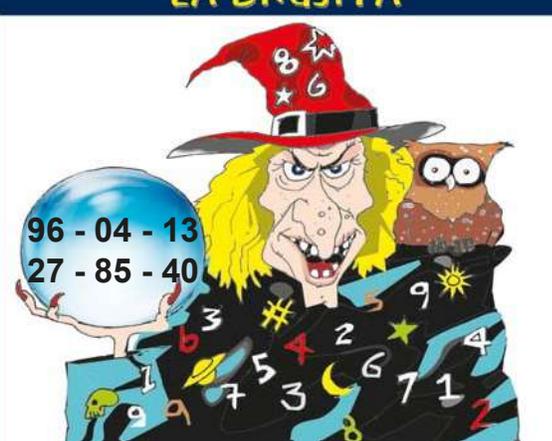
¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels:
9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
Sitio en internet:
www.nahonduras.org
Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com



Narcóticos Anónimos
24 horas para ti

LA BRUJITA



96 - 04 - 13
27 - 85 - 40

Cambia colores como camaleón sólo aguantó sol un día pero es peludo como león todos los días habla de su tía